## II. Autoridades y personal

## NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

## PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 2 de octubre de 1968 por la que se dispone el cese de doña María del Oarmen Arrabal Hidalgo en el Servicio de Telecomunicación de la Provincia de Sahara.

Ilmo, Sr.: Accediendo a la petición formulada por la funcionaria del Cuerpo Especial Ejecutivo de Telecomunicación. doña María del Carmen Arrabal Hidalgo—A46GO1914—, Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en el cargo de Operador técnico del Servicio de Telecomunicación de la Provincia de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de octubre de 1968.

CARRERO

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 2 de octubre de 1968 por la que se dispone el cese del Profesor agregado de «Matemá-ticas», don Mario Fernández Llano, en el Instituto de Enseñanza Media Mixto de Aaiun (Provincia

Ilmo. Sr.: Por haber sido destinado a otros Servicios el Profesor agregado de Institutos de Enseñanza Media don Mario Fernández Llano,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la pro-puesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en el cargo de Profesor agregado de «Matemáticas» del Instituto Nacional de Enseñanza Media Mixto de Aaiun (Provincia de Sahara).

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de octubre de 1968.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 2 de octubre de 1968 por la que pasa a la situación de retirado el personal indígena de Policia Territorial de Ifni que se cita.

Ilmo. Sr.: Por cumplir la edad reglamentaria para su retiro forzoso los Sargentos del Grupo de Policía de Ifni, Ahmed Had-Du Bab-da, número de filiación 50.133, y Mohammed Aomar Ahmed, número de filición 50.560,

Esta Presidencia del Gobierno, conforme a lo establecido en la Ley de 26 de febrero de 1953, aplicable a dicha Unidad por la Ley de 27 de diciembre 1956, y vista la propuesta formulada al efecto por el Gobierno General de la Provincia de Ifni y el informe de esa Dirección General de Plazas y Provincias Africanas, ha tenido a bien disponer pasen a la situación de retirados con efectos del día 1 y 27 del actual, respectivamente.

Por el Consejo Supremo de Justicia Militar se hará el sefialamiento del baber passivo su el la situación del baber passivo su el la Militar se hará el sefialamiento del baber passivo su el la Militar se la sefialamiento del baber passivo su el la superiorio del baber passivo su el la militar se la sefialamiento del baber passivo su el la superiorio del baber passivo su el la superiorio del baber passivo su el la militar se hará el sefialamiento del baber passivo su el la constanta de la seguente del la pascipa su el la constanta de la seguente del la la la constanta del la constanta del la constanta del la constanta de la constanta del la consta

finalamiento del haber pasivo que le corresponda.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 2 de octubre de 1968.

CARRERO

Ilmo, Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 4 de octubre de 1968 por la que se dispone el cese de don Manuel Pérez Arias en el Servicio de Telecomunicación de la Provincia de Sahara.

Ilmo Si.: Accediendo a la petición formulada por el funcionario de la Escala Auxiliar Mixta de Telecomunicación don Manuel Pérez Arias—A21GO2462—,

Esta Presidencia del Gobierno de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en el cargo de Operador técnico del Servicio de Telecomunicación de la Provincia de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de octubre de 1968.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 8 de octubre de 1968 por la que pasa a la situación de retirado el personal indígena del Grupo de Policía de Ifni que se cita.

Ilmo. Sr.: Por cumplir la edad reglamentaria para su retiro forzoso los Sargentos del Grupo de Policía de Ifni, Hamido Fatmi Smarani, número de filiación 50.015, y Hamed Rahal Brahim, número de filiación 50.407,

Esta Presidencia del Gobierno, conforme a lo establecido en la Ley de 26 de febrero de 1953, aplicable a dicha Unidad por la Ley de 27 de diciembre de 1956, y vista la propuesta formulada al efecto por el Gobierno General de la Provincia de Ifni y el informe de esa Dirección General de Plazas y Provincias Africanas, ha tenido a bien disponer pasen a la situación de retirados con efectos, respectivamente, de 31 y 11 del presente mes de octubre. presente mes de octubre.

Por el Consejo Supremo de Justicia Militar se hará el seña-lamiento del haber pasivo que le corresponda. Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 8 de octubre de 1968.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se resuelve el concurso para la provi-sión de Secretarias de Juzgados Municipales en concurso de traslado

Como resultado del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 14 de septiembre último, para la provisión en concurso de traslado, entre Secretarios en activo, de Juzgados Municipales, de conformidad con lo establecido en las disposiciones transitorias cuarta y primera de la Ley de 8 de abril de 1967,

Esta Dirección General ha tenido a bien nombrar, para el desempeño de las Secretarías que se relacionan, a los solitantes que a continuación se indican: